



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

DECRETO N.º 288/21

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19 y modificatorios, 268/21, 144/21, el Expediente Electrónico N° 24281175-GCABA-MGOBGC/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Gobierno y al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat;

Que, por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por Decreto N° 268/21 se modificó, a partir del 1° de agosto de 2021, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales, bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, y la Dirección General Transferencia de Competencias como dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales;

Que asimismo, el referenciado Decreto, modificó la denominación y las responsabilidades primarias de la Dirección General Asuntos Interjurisdiccionales la que pasó a denominarse Dirección General Articulación Interjurisdiccional, bajo la órbita de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales del citado Ministerio;

Que, por otro lado, por el Decreto N° 144/21, se designó a la señora Paula Matach Krumpholz, DNI N° 36.934.582, CUIL N° 27-36934582-1, como Directora General de la entonces Dirección General Servicios Sociales Zonales de la Subsecretaría de Asistencia y Cuidado Inmediato dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat;

Que la mencionada funcionaria presentó su renuncia al cargo aludido a partir del 31 de julio de 2021;

Que, en consecuencia, la señora Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat propicia aceptar la mentada renuncia, y el señor Ministro de Gobierno propicia las designaciones de las personas detalladas en el Anexo I (IF-2021-24906550-GCABA-MGOBGC) el que, a todos sus efectos, forma parte integrante del presente;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 31 de julio de 2021, la renuncia presentada por la señora Paula Matach Krumpholz, DNI N° 36.934.582, CUIL N° 27-36934582-1, como Directora General de la entonces Dirección General Servicios Sociales Zonales de la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Subsecretaría de Asistencia y Cuidado Inmediato dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Artículo 2º.- Designanse, a partir del 1º de agosto de 2021, a las personas que se detallan en el Anexo identificado como IF-2021-24906550-GCABA-MGOBGC, el que a todos los efectos forma parte integrante del presente, en los cargos y condiciones que se detallan en el mismo.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat, por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.347), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Migliore - Screnci Silva - Miguel**